SOLEMNE OCTAVARIO

QUE EN HONOR DE LA

Concepción Inmaculada

DE MARÍA SANTÍSIMA NUESTRA MADRE, SEÑORA Y PATRONA DE ESPAÑA É INDIAS

CELEBRA DE ANTIGUO

la Comunidad, las ilustres Corporaciones y particulares de la Imperial Ciudad de Toledo que abajo se designan

en el Templo de Religiosas Carlotas de Santa Isabel de los Reyes

el cual dará principio el día 8 de Diciembre de 1907, á las diez de la mañana

colmando tanta festividad y la de cada uno de los siguientes días

la Augusta presencia de Jesús Sacramentado.

SEÑORES ORADORES Y CORPORACIONES Y PARTICULARES QUE COSTEAN LOS CULTOS:

Día 8.—El **Sr. Dr. D. Juan Pablo López y López**, Profesor de la Universidad Pontificia.—Hace la fiesta la Comunidad.

Día 9.—El **Sr. D. Álvaro Deyada y Ussía**, Capellán Mayordomo.—Hace la fiesta el Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento. Asistirá una escogida orquesta.

Día 10.—El **M. I. Sr. Dr. D. Juan Chamal y Jorge**, Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Primada, Capellán de Honor y Predicador de S. M.—Hace la fiesta los Sres. D. Juan Ramírez y D.ª Piñeyros y D. Saturnino de la Presa y Cabarcos, en sufragio de las almas de sus difuntos.

Día 11.—El **Sr. Dr. D. Joaquín M.ª de Ayala y Astor**.—Hace la fiesta el Ilustre Claustro de Sres. Profesores del Instituto general y técnico. Asistirá una escogida orquesta.

Día 12.—El mencionado **Sr. Chamal**.—Hace la fiesta el Ilustre Colegio de Abogados. Asistirá una escogida orquesta.

Día 13.—Un **R. P. Carmelita Descalzo**.—Hace la fiesta la Comunidad.

Día 14.—El **M. R. P. Gabriel Cuenova**, Religioso Franciscano.—Hace la fiesta el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Justicia. Asistirá una escogida orquesta.

Día 15.—El **M. I. Sr. Dr. D. José Blas y López**, Dignidad de Arcediano de *referida* S. I. P.—Hace la fiesta la Real Asamblea de Caballeros de la Orden de Carlos III y de Isabel la Católica.

Para que los fieles puedan hacer la Novena en honor de la Concepción Purísima de la Virgen María, se principiará el viernes 7, víspera de la festividad, exponiendo á S. D. M., á las dos y media, y á las tres se cantarán solemnes Vísperas, después la Estación, luego el Santo Rosario, á seguida la Novena, concluyendo con el Santo Dios, Reserva y el himno á María Santísima *Cata pulchra*.

El día 8, por la tarde, se principiará á la misma hora, celebrándose los mismos ejercicios que el anterior y se terminará con la Bendición Papal.

Los demás días, por la tarde, se principiará á las cuatro, exponiendo á S. D. M., Estación, se rezará el Santo Rosario, se cantará el Santo Dios y se concluirá con el himno á María Santísima *Cata pulchra*.

El último día de la Novena habrá Procesión con Nuestra Señora por el ámbito de la Iglesia.

Hay Jubileo plenísimo para todos los presentes que, habiendo confesado y comulgado, visitaren dicha Iglesia desde las primeras vísperas hasta el día primero del Octavario, rezando la Bula de la Santa Cruzada.

El Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Luis M.ª Fernández de Córdoba, Conde de Tejo, concede 40 días de indulgencia á todas las personas que *Nuestra Bendita y amada sea María Santísima concebida sin mancha en el primer instante de su ser. Amén.* Y por otra Excma. é Ilma. Sr. Obispo antes también concedidos otros cuarenta días.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Sandoz y Rovira, actual Arzobispo de Toledo, concede cincuenta días de indulgencia á todas las veces por cada vez que recurran al Ave María con la imagen de la Inmaculada Concepción, como asimismo otros cincuenta por cada una de las veces que se practiquen en esta Novena.

LA ENTRADA AL TEMPLO SE EFECTUARÁ POR LA PLAZA DEL REY DON PEDRO

P. Reinoso impresor.—Toledo, Tel. 328.